

RESOLUCION Nº 99-3-1-1- 400

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevo socio y reforma del Estatuto de la compañía " **CONSULTORA UNIVERSAL UNICONSUL COMPAÑIA LIMITADA** ", otorgada el 20 de Octubre de 1999 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías mediante Informes números 525-IC-IC y 762-DJ-99 de 5 y 8 de Noviembre de 1999, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

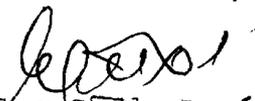
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del Estatuto de la compañía " **CONSULTORA UNIVERSAL UNICONSUL COMPAÑIA LIMITADA** ", en los términos constantes en la referida escritura pública; y disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO : DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas;

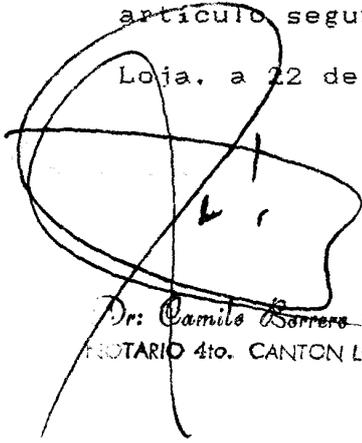
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja : inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 08 NOV. 1999


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución que antecede.-
Loja, a 22 de noviembre de 1999.



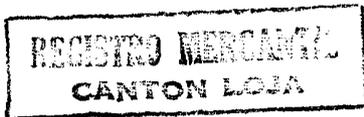
Dr. Camilo Barrera E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DE 1999, bajo la partida No. 451, y anotada en el repertorio con el No. 2921, juntamente con la Escritura Pública de Aumento de Capital, admisión de nuevo socio y reforma del estatuto de la Compañía "CONSULTORA UNIVERSAL UNICONSUL COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Loja, de fecha 20 de Octubre de 1999., se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 23 de Noviembre de 1999.



Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA